

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL ROL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS Y DE ECONSSA,
RESPECTO DE LOS PROBLEMAS GENERADOS POR LA EMPRESA AGUAS
DEL VALLE EN EL TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN
LA REGIÓN DE COQUIMBO.**

Sesión 6ª, Ordinaria, celebrada el día martes 03 de noviembre de 2015.

Se abrió a las 15:35 horas.

SUMARIO:

- Exponen representantes de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (ECONSSA); y representantes de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (ANFUSSA).

I.- PRESIDENCIA.

Presidió el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabí Diuana; como Abogada Ayudante la señorita África Sanhueza Jéldrez y como secretaria administrativa la señora Miryam Araya.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los/as diputados/as integrantes de la Comisión, señora Yasna Provoste; y señores Miguel Ángel Alvarado, Sergio Gahona, Luis Lemus, Daniel Núñez, Jorge Rathgeb, Renzo Trisotti, Christian Urízar y Matías Walker.

III.- INVITADOS.

Asistieron en calidad de invitados el señor Presidente de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (ECONSSA), don Juan Carlos Latorre Carmona; el señor Gerente General de ECONSSA, don Oscar Celis Rozzi; el señor Gerente Técnico de ECONSSA, don Aníbal Torrejón Tobosque; la Presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (ANFUSSA), doña Jacqueline Torres Donoso; la señora

abogada y tesorera de dicha asociación, doña Alicia Ramírez Concha; y la señora periodista y secretaria de la misma organización, doña María Sol Panella Ávila.

IV- CUENTA.

- Se da cuenta de lo siguiente:

1.- Oficio N° 4336 del señor Gabriel Zamorano Seguel, Superintendente de Servicios Sanitarios Subrogante, por el cual adjunta presentación realizada con fecha 30 de julio de 2015 en la ciudad de La Serena, IV región, en el marco del inicio del VI Proceso de Fijación Tarifaria, correspondiente al período 2016-2021. Asimismo, adjunta nota periodística y comunicado de prensa anunciando la actividad.

2.- Carta N° 314 del señor Andrés Nazer Vega, Gerente Regional de Aguas del Valle S.A., por la cual manifiesta su disposición a colaborar con la Comisión y entregar la información que se estime pertinente a los señores parlamentarios y compartir los proyectos que están implementando en la actualidad para enfrentar la sequía que afecta a la región.

V.- ACUERDOS.

- La Comisión acordó lo siguiente:

1) Reprogramar la sesión especial a celebrar en la ciudad de Ovalle, para el día viernes 11 de diciembre de 2015, entre las 10:00 a 18:00 horas, 10:15 a 18:00 horas o 10:30 a 18:00 horas, alternativamente, cuya lista de invitados deberá confeccionarse con las propuestas de la Comisión que se presenten hasta la próxima sesión ordinaria.

2) Enviar lista de invitados pendientes a los integrantes de la Comisión, para que manifiesten sus apreciaciones al respecto.

3) Solicitar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la Seremi de Salud de la IV Región, que procedan a fiscalizar los pozos que la Empresa Aguas del Valle tenga a su cargo y que utilicen captación de agua potable.

4) Invitar a la Presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (ANFUSSA), doña Jacqueline Torres Donoso, a la señora abogada y tesorera de dicha asociación, doña Alicia Ramírez Concha, y a la señora periodista y secretaria de la misma organización, doña María Sol Panella Ávila, para que asistan a la próxima sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre del presente año.

5) Prorrogar la duración de la presente sesión, hasta las 17:30 horas, con el objeto de escuchar a todos los invitados.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:30 horas.



ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario de la Comisión

MIGUEL ÁNGEL ALVARADO
Presidente de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL ROL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS Y DE ECONSSA,
RESPECTO DE LOS PROBLEMAS GENERADOS POR LA EMPRESA AGUAS DEL
VALLE EN EL TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA
REGIÓN DE COQUIMBO**

Sesión 6ª, celebrada en martes 3 de noviembre de 2015,
de 15.36 a 17.29 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

Asisten la diputada señora Yasna Provoste y los diputados señores Sergio Gahona, Luis Lemus, Daniel Núñez, Jorge Rathgeb, Renzo Trisotti, Christian Urízar y Matías Walker.

Concurren como invitados el señor Juan Carlos Latorre Carmona, Presidente de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (Econssa); el señor Óscar Celis Rozzi, gerente general de Econssa; el señor Aníbal Torrejón Tobosque, gerente técnico de Econssa; la señora Jacqueline Torres Donoso, presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (Anfusssa); la señora Alicia Ramírez Concha, tesorera de Anfusssa; y la señora María Sol Panella Ávila, secretaria de Anfusssa.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ALVARADO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ALVARADO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

La sesión programada en Ovalle será conveniente postergarla porque coincide con la realización de la Teletón, por lo

tanto, propongo su realización el viernes 11 de diciembre, en sesión de 10.00 a 18.00 horas, con una pausa intermedia. Someto a su consideración la lista de invitados.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, en primer lugar, sugiero concentrarnos en las autoridades de la empresa Aguas del Valle, de tal forma de que nos expliquen sus inversiones y otros asuntos. En segundo lugar, sugiero invitar a las autoridades regionales.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- Es importante que nos envíen los nombres de las autoridades, tanto privadas como públicas; por ejemplo, del seremi, del alcalde y de dirigentes, como de gente de la ciudad que quiera intervenir.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, tenemos una lista de audiencias pendientes, entre las cuales se encuentran el gerente de Aguas del Valle, el alcalde y otros. Por lo tanto, podemos solicitar la conformidad de cada uno de los integrantes de la Comisión respecto de invitarlos, así como la sugerencia de otras autoridades y personas naturales.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para proceder según la sugerencia del señor Secretario?

Acordado.

La presente sesión tiene por objeto recibir al presidente de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. - Econssa-, señor Juan Carlos Latorre Carmona, y a la presidenta de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Superintendencia de Servicios Sanitarios -Anfusssa-, señora Jacqueline Torres Donoso; para que expongan respecto de las materias contenida en nuestro mandato.

En representación de Econssa, se encuentran presentes su presidente, señor Juan Carlos Latorre Carmona; el gerente general, señor Oscar Celis Rozzi, y el gerente técnico, señor Aníbal Torrejón Tobosque, a quienes damos la bienvenida.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la invitación y señalar que me parece interesante colaborar con el objetivo de esta Comisión. Para dicho efecto, he pedido al gerente general subrogante de

Econssa, don Oscar Celis, y al gerente técnico de operaciones, don Aníbal Torrejón, estar presentes para colaborar y resolver algunas dudas que puedan tener los miembros de esta comisión.

Lo primero que me parece interesante es destacar el modelo que se ha estructurado en nuestro país para el desarrollo del sector sanitario. Me refiero a lo que se hizo en Chile, al menos, a través de dos cuerpos legales, para permitir que en el sector sanitario se incorporaran capitales privados. Quiero destacar que durante el período de gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, entre 1994 y 2000, a partir de la existencia de una ley que permitió invitar al sector privado a mostrar su disposición a participar en la privatización de algunas empresas sanitarias, se procedió a la venta de paquetes de acciones de, al menos, cinco sanitarias regionales existentes en ese momento.

Debo hacer notar que antes del proceso de privatización, las empresas sanitarias pertenecían a lo que se denominaba Servicio Nacional de Obras Sanitarias, Sendos, y se estimó conveniente, en ese entonces, regionalizar las empresas.

Por lo tanto, en forma bastante arbitraria y sin que obedeciera a una modelación de lo debería ser el tipo de empresa, se estableció que, a partir de una fecha determinada, las empresas serían regionales. Vale decir, el tamaño de las empresas se ajustó a lo que el país estimaba administrativamente que eran las regiones.

Ese es un hecho no menor, porque hasta la etapa anterior, en que existía Sendos, en el país había un subsidio cruzado, de tal manera que los costos en la producción de agua potable, inevitablemente, se veían afectados por una tarifa promedio a nivel nacional que no necesariamente incorporaba el costo que para cada región tenía la producción de su agua potable. En mi opinión, ese es un hecho relevante cada vez que uno analiza el desarrollo del sector sanitario de nuestro país, porque las empresas que fueron privatizadas coinciden ciento por ciento con aquellas que tenían una mayor cantidad de clientes, porque, desde el punto de vista del sector privado, aparecían como mucho más interesantes que aquellas empresas más chicas de otras regiones, con condiciones

bastante más difíciles para la producción de agua potable, que no tenían un gran atractivo para muchos inversionistas privados.

Entonces, se produjo la privatización de las empresas regionales de la Quinta Región, la Región Metropolitana, la Octava Región, la Sexta Región y parte de la Décima Región, que corresponden a Emos, Esval, Esbío, Essel y Essal.

Las privatizaciones dan origen a las cuatro empresas que pueden ver en el costado derecho de la diapositiva, donde una sola cambia de nombre, que es Emos por Aguas Andinas, y que corresponde a la Región Metropolitana.

Posteriormente, durante el período del Presidente Ricardo Lagos, después de una discusión respecto de los alcances que tenía la privatización de todo el sector sanitario y del hecho de que, entre otras cosas, en la privatización se incluyeran los derechos de aguas que tenían las concesiones sanitarias, se estableció en la ley un mecanismo distinto, que se tradujo en una concesión para una gestión con inversión. Es decir, a través de un contrato, se transfirió la gestión de esas empresas -vamos a explicar la características de esos contratos- y se asoció a un período de treinta años la exigencia de las inversiones que debían realizar, al cabo de los cuales todos los activos en los que han invertido pasan a ser nuevamente, en ciento por ciento, propiedad de Estado, con el propósito de que, en ese momento, el Estado resuelva volver a privatizar y establecer un contrato de operación o tomar directamente la operación.

Como contraparte, las empresas tenían los operadores que aparecen en la dispositiva. En la zona de Arica y Parinacota e Iquique, Aguas del Altiplano; en Antofagasta, Aguas Antofagasta; en toda la Tercera Región, Aguas Chañar; En Coquimbo, Aguas del Valle; En la Séptima Región, Nuevo Sur; en la Región de La Araucanía, Aguas Araucanía; en toda la zona de Aysén, Aguas Patagonia, y en la Región de Magallanes, Aguas Magallanes.

El Estado resolvió crear con cada una de esas empresas una "gran empresa" que se llama Econssa Chile, en la que Corfo tiene participación de 99 ciento por ciento y el Fisco de 1 por ciento, que pasó a ser la contraparte para velar por el

cumplimiento de todos los contratos que se firman con las empresas operadoras.

Esos contratos tienen las siguientes características que nos parecen relevantes:

Primero, el Estado, a través de Econssa Chile S. A., mantiene la propiedad de las concesiones y activos, incluidos los derechos de aprovechamiento de aguas.

Segundo, el operador reemplaza al concesionario. Es decir, Econssa sigue siendo la dueña de las concesiones, pero el operador, de acuerdo con el contrato, la reemplaza en todas sus obligaciones, deberes y responsabilidades, por un período de 30 años, haciéndose cargo de la gestión integral de las concesiones -el artículo 32 de la ley General de Servicios Sanitarios lo establece nítidamente-, debiendo cumplir con la legislación y normativas vigentes frente a los organismos reguladores.

Tercero, Econssa entrega en comodato al operador todos los activos, para que este pueda cumplir con las obligaciones que demanda el contrato respectivo.

Cuarto, el rol de controlador del cumplimiento de la legislación sanitaria y de la operación de las concesiones corresponde a la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Quinto, Econssa Chile es la empresa que representa al Estado en su rol de contraparte frente a cada uno de esos contratos.

Si analizamos cómo queda estructurado el sistema, tenemos los operadores con una regulación abordada por distintas instituciones, donde la calidad del servicio, las tarifas y el cumplimiento del plan de desarrollo de las inversiones, le corresponde a la Superintendencia de Servicios Sanitarios; el Ministerio de Medio Ambiente vela por las normas medioambientales; la Directemar, vela por el correcto uso del borde costero; Sernac, en aquello que puede intervenir en defensa de los consumidores; el Servicio de Salud o los servicios de Salud, en cuanto a la reglamentación sanitaria; la Superintendencia de Valores y Seguros, para la gestión financiera; la Dirección General de Aguas para velar por que haya un correcto uso de las fuentes de agua que toma el operador.

Econssa asume la responsabilidad del control de los contratos.

Quiero señalar que en esos contratos se establece -en todos- que el término anticipado de un contrato puede producirse por alguno de estos factores:

-que el Operador fuere declarado en quiebra; que el Operador se disolviera por cualquier causa; si por culpa de actuaciones, omisiones o por cualquier circunstancia imputable al operador, se produjere la caducidad de la totalidad de las concesiones sanitarias de Econssa; si ocurriera una eventual transferencia de las concesiones sanitarias o del control accionario de CORFO en Econssa. Tal vez, este último es un caso en el que, eventualmente, el Estado podría resolver que no quiere tener más concesiones sanitarias y se las entrega a una empresa.

Cuando analizamos los casos que preocupan a la Comisión investigadora, corresponde tener presente que en el caso de que una concesión fuera caducada -tal como hemos señalado en otras oportunidades- quien pierde la concesión es el Estado de Chile, la pierde Econssa Chile SA y no el operador porque nunca es dueño de la concesión, a pesar de que tiene su plena representación para los efectos legales.

En caso de término anticipado del contrato, Econssa Chile SA puede llamar a licitación o relicitar nuevamente la concesión respectiva o pagar el valor residual del contrato determinado por un perito de reconocido prestigio. Así se señala en el contrato respectivo.

Para controversias o disputas, si existe otro tipo de controversias o disputas, se establece un tribunal arbitral, para conocer las diferencias o dificultades que se presenten en el curso del contrato respectivo.

En materia de boletas de garantía, que también están establecidas en el contrato, se contemplan tres boletas de garantía para caucionar las obligaciones del contrato, cada una por un monto de 5.000 UF.

Para Aguas del Valle se realiza una licitación pública internacional, con un proceso previo de precalificación de aquellas empresas que presentarían alguna propuesta para

obtener esta licitación. En abril de 2003, se inicia este proceso.

Fueron precalificadas para postular a este contrato o a esta concesión: Aguas Andinas, Consorcio Aguas de La Portada, Consorcio Canal Sacyr, Consorcio Concesionario Aguas del Norte, Consorcio Proagua, Consorcio Saur, Esval, Inima Servicios Europeos del Medio Ambiente, Inmobiliaria Punta de Rieles Limitada e Inversiones Cascal.

Quiero hacer presente que nos pareció interesante mostrar cómo se resuelve esta licitación, previamente, entre varios oponentes. No es una negociación directa entre el Estado y una empresa en particular, sino que es el resultado de una licitación.

La mejor oferta fue propuesta por Esval SA y alcanzó a poco más de 90 millones de dólares. Eso es lo que pagó Esval SA para hacerse cargo de este contrato para una duración de 30 años.

Los diputados ya han escuchado los antecedentes que caracterizan a Aguas del Valle, gracias a las presentaciones que han tenido en esta Comisión y en especial el detalle entregado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Por ello, de manera rápida, quiero destacar que Aguas del Valle abastece a 213.272 clientes, en 21 localidades.

Si se analiza el resto de las concesiones sanitarias a lo largo del país, en el norte, es la que tiene una situación más dispersa por las características que tiene nuestro norte. La mayor parte de las otras empresas concesionarias tienen bastante más concentrado el servicio a sus clientes.

Aguas del Valle explota todas las concesiones sanitarias desde 2003 hasta 2033, son las concesiones que tenía Econssa en esa región.

Tiene 10 plantas de agua potable, 22 plantas de alcantarillado, 2.296 kilómetros de red de agua potable, 1.835 kilómetros de red de alcantarillado. Tiene ciento por ciento de cobertura de agua potable. Hago presente que no se incorpora el mundo rural y solo estamos hablando del mundo urbano, es decir, ese ciento por ciento responde a la realidad urbana. En alcantarillado tiene un 96,5 por ciento y en tratamiento de aguas servidas un ciento por ciento. Esto

no hay que mirarlo como un hecho poco relevante. El hecho es que nuestro país, posterior al proceso de privatización, ha conseguido, como gran logro, -también hay cosas que se pueden criticar- que la presencia del sector privado en el sector sanitario ha tenido una incidencia muy importante en las inversiones tanto para cumplir con el ciento por ciento, como para disponer de alcantarillado y garantizar el tratamiento de aguas servidas.

Aguas del Valle está en una región que, claramente, ha sufrido una crisis hídrica notable en los últimos años. Es un hecho que no merece ningún tipo de discusión. Primero, es una de las crisis hídrica más larga en los últimos noventa años. Todas las comunas de la región han estado bajo emergencia agrícola. Se dictó un decreto de escasez para 14 de las 15 comunas.

Coloco a parte esa cifra de 48.450 millones de pesos que corresponde a las inversiones de la empresa Aguas del Valle hasta la fecha en su plan de desarrollo. La inversión total es de 68.764 millones de pesos hasta la fecha. La diferencia entre estas dos cifras corresponde, en parte importante, a la inversión que la empresa debió hacer para enfrentar la sequía que no necesariamente coincide con las obras que estaban indicadas como obligatorias en su plan de desarrollo.

La empresa ha tenido que comprar agua y ha comprado más de 14 millones de metros cúbicos desde 2007 hasta la fecha. No consideramos como algo menor este hecho porque según fuentes de la propia empresa -cuya rigurosidad no tenemos que objetar, pero que podía ser objeto de un análisis más en detalle- ha significado que la empresa ha tenido muchas veces que comprar agua a un precio que está por sobre el valor de lo que se le cobra a los clientes, como una forma de garantizar que a través de su propia red pueda satisfacer las necesidades de agua potable. Los detalles respecto de dónde y a qué valor ha comprado agua potable y cómo ha llegado esa agua potable al cliente, sin ningún costo adicional en su boleta mensual, es algo en los que podemos ayudar para que ustedes lo constaten en detalle.

Más de 338 mil camionadas de agua en aljibe. Esta cifra para nosotros es un dato importante. Cuando tenemos, por

parte del Ministerio del Interior, alguna petición de colaboración o de atención a problemas o cuando se produce una situación de emergencia en algunas zonas, el costo que tiene el traslado de agua a cada uno de los sectores no es menor. Si se analizan los costos que esto ha tenido para el Ministerio del Interior durante los últimos años, se darán cuenta que son cifras bastante importantes.

También la empresa ha tenido que arrendar derechos de agua. Cuando existe una condición de sequía se aplica una norma que establece que los derechos de agua de que disponen un particular o una empresa son afectados solo por un porcentaje de su posibilidad de utilización. O sea, no los pueden utilizar ciento por ciento.

Hay un tema que la gente critica con mucha razón, y es que, a veces, el sector minero utiliza los derechos de agua sin afectarlos, como lo hacen los regantes u otros, particularmente en aquellas cuencas donde se ha establecido alguna restricción al uso de esos derechos.

Nosotros, de acuerdo con nuestro control del contrato con la empresa sanitaria, podemos afirmar que ningún cese en el suministro de agua ha sido a causa de la crisis hídrica. O sea, no hemos constatado -ni a partir de nuestra propia relación con la empresa ni a través de lo que surge de parte de la Superintendencia- que los cortes de suministro se hayan debido a una mala forma de abordar la crisis hídrica, propiamente tal.

-Se muestra una lámina.

Cuando uno analiza el comportamiento de la empresa, hay algo que nos parece relevante. La Región de Coquimbo siempre ha sido afectada cuando ha habido sequías. Solamente en 1979 esta región se salvó de verse apremiada, de verse seriamente afectada por las condiciones de sequía.

Si analizamos el período más cercano a la fecha actual, observaremos que la frecuencia de los períodos de sequía ha ido en aumento; vale decir, en los períodos anteriores, el promedio era de 8 a 10 años entre cada episodio; sin embargo, a partir de 1990, la frecuencia promedio es de dos años aproximadamente, y eso evidentemente es un golpe muy fuerte para los recursos hídricos de la región.

Hay unos gráficos que muestran que si uno mide los caudales en el río Elqui en Algarrobal, en el río Grande en Las Ramadas o en el río Choapa en el sector de Cuncumén, según nuestros indicadores, estas cuencas siempre se han visto afectadas por condiciones de sequía. En la siguiente lámina, esto se aprecia mucho mejor. Es un gráfico que muestra el volumen de embalsado por cuenca. El del río Elqui está representado con el color azul, el del río Limarí con color rojo y el del río Choapa con verde. El color negro muestra la suma de los tres, el promedio regional, lo que da cuenta de que efectivamente ha habido una notable situación de desmedro en la capacidad de embalsamiento en la Región de Coquimbo y en sus respectivas cuencas. El volumen total embalsado al 30 de septiembre del presente año -según nuestras cifras -y a partir del informe del CEAZA, Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas-, alcanza un volumen de 208 millones de metros cúbicos embalsados; es decir, 15,8 por ciento aproximadamente de la capacidad de embalse, que es un total de 1.315,5 millones de metros cúbicos.

Debo hacer presente que la Región de Coquimbo es lejos la región del país que más recursos ha invertido en el ámbito de obras públicas en obras de riego.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, en Chile, 35 por ciento de la capacidad de embalsar agua para riego está en la Región de Coquimbo.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, las autoridades regionales fueron bastante previsoras respecto de la necesidad de invertir en obras de embalse.

El impacto sobre la empresa sanitaria no se dejó esperar. Al 2010, 41 por ciento de sus fuentes de aguas eran superficiales y el 59 por ciento, subterráneas. Al 2014, 21 por ciento son aguas superficiales y 79 por ciento, subterráneas. Ese es un hecho no menor, porque los recursos necesarios para obtener agua subterránea conllevan, no solamente a un mayor costo, sino que al uso de tecnologías que tienen un costo superior a lo que significa la obtención de los recursos que puedan obtenerse a nivel superficial.

Algunas características que me interesa señalar respecto de la imagen o del resultado de la operación de Aguas del Valle son:

En el ítem de satisfacción del clientes, según una medición hecha en 2013 por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) obtuvo el undécimo lugar; y el 2014, el tercer lugar. Después les voy a mostrar un gráfico para que puedan apreciar cuál es la realidad nacional.

Respecto de las inversiones atrasadas en su plan de desarrollo, estas no dicen relación con los problemas de turbiedad. Esta es una afirmación que debemos hacer en forma bastante objetiva. Si el plan de desarrollo se hubiera cumplido en su integridad, no habríamos tenido obras que permitieran contrarrestar los fenómenos de turbiedad que se han vivido en la región; vale decir, el fenómeno de turbiedad se habría producido de todas maneras, porque el plan de desarrollo no estaba asociado necesariamente a eso. Cabe señalar que con la colaboración de nuestro gerente de operaciones, hemos estimado que, al menos una obra, habría podido tener efecto en disminuir la turbiedad. Se trata del Estanque Luis Tabilo. Si hubiese existido, habríamos tenido mayor capacidad de acumulación y eso podría haber mitigado uno o dos de los casos de turbiedad, pero solo parcialmente. El resto de las obras del plan de desarrollo, que es un número importante, no dice relación con ese tema; es decir, no habrían mitigado el efecto si se hubieran realizado.

La empresa verificada no contempla eventos largos de turbiedad y, en general, el período dentro de cual han logrado abordar y corregir la situación, es relativamente breve. Hay excepciones, por supuesto. Particularmente en el caso Ovalle, tuvimos una situación más preocupante, varios días en que incluso, de común acuerdo con la autoridad, se permitió introducir agua turbia a la red, para que pudiera ser utilizada para efectos sanitarios y no, necesariamente, para el consumo de las personas.

Solo 8 por ciento de los eventos de corte de suministro han sido responsabilidad de la operación. Nosotros hemos detectado un bajo nivel de autonomía de Aguas del Valle respecto de Esval, ese es un tema central que nosotros le

representamos a la empresa en su oportunidad y respecto del cual hemos visto una corrección evidente durante el presente año. También incluimos un esquema de cuáles han sido las modificaciones de estructuras y dependencias que ellos han introducido en la empresa a nivel regional.

Cabe consignar que ellos han aumentado su personal en la región. Tenían 155 trabajadores; hoy tienen 219.

En definitiva, el proceso de reforzamiento de la empresa para mejorar sus capacidades de gestión y disminuir su dependencia de Esval tuvo lugar, además de exigir ponerse al día con el plan de desarrollo. Sobre esta materia, tenemos algunos gráficos como pueden apreciar en la pantalla.

La línea roja representa el promedio nacional de satisfacción general de los clientes. En otras palabras, la empresa ha estado sobre el promedio nacional.

El señor **LEMUS**.- Es una buena región.

El señor **LATORRE**.- A propósito de lo que señala el diputado señor Lemus, es una región donde quedó claro que era una buena empresa antes de ser priorizados. En general, tenía un muy buen desempeño en nuestro país, lo que fue reconocido por todos los expertos del sector sanitario. Insisto, era una muy buena empresa antes de que se iniciaran los contratos de operación; por ello que las exigencias que podríamos imponer a su desempeño se encuentran en un estándar bastante más exigente del que podríamos tener en otra región del país.

Ahora bien, si vemos el gráfico respecto de la continuidad del servicio, nuevamente la línea roja muestra el promedio en Chile, donde, con excepción de 2009, la empresa ha estado siempre sobre los promedios nacionales. La fuente de la información que les he expuesto es la Superintendencia de Servicios Sanitarios, organismo encargado de velar para que estos aspectos funcionen adecuadamente.

En cuanto al plan de desarrollo, en nuestra opinión, cuando uno aborda el análisis de Aguas del Valle surge un tema relevante, ya que, si se fijan, desde 2007 a 2014, podemos observar qué porcentaje de cumplimiento ha tenido esta empresa en su plan de desarrollo. En 2007, un ciento por ciento; en 2008, un 99 por ciento; en 2009, un ciento por ciento; en 2010, un 97 por ciento; en 2011, un 85 por ciento;

en 2012, un 87 por ciento; en 2013, un 79 por ciento y, finalmente, en 2014, se produce una baja importante al 47 por ciento.

El promedio de la industria a nivel nacional en el cumplimiento de los planes de desarrollo se encuentra inmediatamente después de lo señalado. Por lo tanto, ustedes podrán observar que está siempre sobre el promedio, salvo los años 2011, 2012 y 2014, siendo este último el más preocupante dado que está bastante por debajo del promedio nacional. Ello, evidentemente, genera una reacción de nuestra parte hacia la empresa, porque alguna explicación tendremos respecto del por qué el plan de inversiones de un año determinado o de varios años no se cumple.

Si observan el gráfico, podrán ver que nuevamente se producen los cuadros que estaban en la parte superior. En 2015, revisamos el cumplimiento del plan de desarrollo de los años anteriores, es decir, si la empresa había resuelto durante el presente año lo que se encontraba pendiente. Nuestro interés frente a ella es ver en qué medida aquello en que dejaron de invertir y, por ende, quedó pendiente en un año determinado, lo asumieron como una exigencia en los años siguientes.

Durante 2015, de lo que estaba pendiente en 2011, en base al promedio de la industria que era el 92 por ciento, ya han cumplido el 96,4 por ciento. En 2012, ellos tenían un 94 por ciento y ya tienen el ciento por ciento cumplido. En 2013, tenían un 79 por ciento, hoy ya tienen cumplido el 99,5 por ciento; y del 47 por ciento que habían cumplido en 2014, a la fecha, han cumplido el 79,3 por ciento. En otras palabras, la empresa, a pesar de justificarse en el hecho de que sus inversiones para enfrentar la sequía no necesariamente decían relación con su plan de desarrollo, de igual forma cumplieron con las inversiones pendientes de los años anteriores.

Según el plan que la empresa tiene para el período 2016, deberían tener cumplidas todas las inversiones pendientes de los años 2011, 2012 y 2013 y llegar, a lo menos, al 91,6 por ciento de la inversión de 2014, a modo de que en 2017 queden al día en un ciento por ciento con su plan de desarrollo.

Esto lo hemos chequeado no como parte de nuestra obligación contractual, sino como un tema que define los activos que la empresa Econssa debe tener como propios al término del período de concesión. En otras palabras, el plan de desarrollo corresponde a inversiones con las que posteriormente se quedarán.

Por otro lado, dentro de los episodios que han afectado la calidad del servicio tenemos: Los operacionales, un 8 por ciento. Como se aprecia en el gráfico, ello corresponde a una rotura de impulsión en Andacollo y a una rotura de aducción en Punta Mira, en Coquimbo. Intervención de terceros, 26 por ciento, lo que corresponde a la rotura de aducción la Serena-Coquimbo, en la avenida Ulriksen. Intervención del río, 18 por ciento, lo cual ha generado discontinuidad en el río Illapel, y una intervención con piscinas en el río Elqui, afectando a las ciudades de La Serena y Coquimbo. Finalmente, la turbiedad, 48 por ciento, que corresponde a episodios que han afectado la calidad del servicio.

Este ha sido un tema bastante complejo para Ovalle, a raíz de lo que hemos conversado en otras oportunidades. Ello fue en Quebrada Seca, y se ha producido por efectos de comportamiento de remoción de masas en Quebrada Marquesa, en La Serena y Coquimbo.

Por otra parte, ya señalé el reforzamiento de trabajadores que ha hecho la empresa.

En la siguiente lámina, podemos observar la estructura que ésta actualmente tiene. Hace algunos meses -en marzo o abril- comunicamos a la empresa que no aceptaríamos tener como interlocutor a Esval, sino que solo a una gerencia regional. Se los reiteramos -los tres que nos encontramos presentes en esta Comisión- en una reunión que sostuvimos en la Región de Coquimbo con el gobierno regional; incluso, nos reunimos con varios alcaldes. Posteriormente, nuestra exigencia fue bastante perentoria respecto a la necesidad de que se potenciara la gerencia general en la región.

Nuestra apreciación es que ese potenciamiento ha ocurrido notablemente en el último tiempo.

La última lámina, donde podrán apreciar otros antecedentes, pretende afirmar algo que ya dijeron acá la superintendente,

señora Magaly Espinosa, y el ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga; sin embargo, lo queremos ratificar.

Durante el último terremoto que afectó a la Cuarta Región, el comportamiento de la empresa Aguas del Valle demostró que había potenciado su capacidad de reacción en la propia región. Es un hecho que constatamos en terreno, pues junto a los representantes de la empresa recorrimos los lugares más afectados y verificamos que el tiempo en que repusieron la red de agua potable y abordaron temas tremendamente complejos, como el corte de uno de los colectores del puente El Culebrón, cercano a la playa entre Coquimbo y La Serena, fue récord. Ese fenómeno pudo haber generado un efecto muy complejo, pero ellos lo resolvieron, repito, en un tiempo récord.

Señor Presidente, quedamos a su disposición para que nos efectúen las consultas o nos hagan los alcances que estimen pertinentes sobre nuestra presentación.

También quiero expresar mi agrado de colaborar con el trabajo de esta comisión investigadora.

Muchas gracias.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- Muchas gracias, señor Juan Carlos Latorre.

Propongo cambiar la fecha de la próxima sesión, que nos coincide con la tramitación de la Ley de Presupuestos y la próxima Teletón. Para ello, propongo sesionar el viernes 11 de diciembre.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En segundo lugar, propongo prorrogar la sesión del día de hoy hasta las 18 horas, con el fin de que los invitados alcancen a exponer su presentación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-Ingresan los demás invitados a la comisión.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- En nombre de la Comisión, doy la bienvenida a la presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (Anfusssa), señora Jacqueline Torres; a la abogada y

tesorera, señora Alicia Ramírez, y a la secretaria, señora María Sol Panella.

En primer lugar, tiene la palabra el diputado señor Sergio Gahona.

El señor **GAHONA.**- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco la asistencia y la exposición del señor Juan Carlos Latorre.

En verdad, me ajustaré al mandato de esta comisión, que es saber cómo la empresa Econssa ha actuado frente a los problemas y cómo ha velado por el cumplimiento del contrato de explotación con la empresa Aguas del Valle.

En relación con esos puntos realizaré varias preguntas.

En primer lugar, mencionan que Aguas del Valle ha tenido un mejor comportamiento, sobre todo después del terremoto, lo cual era de esperar luego de todas las dificultades que había tenido.

Sin embargo, a propósito de la misma supervigilancia y control del contrato entre la empresa Econssa y Aguas del Valle, quiero saber cuál ha sido la fiscalización que han realizado a las instalaciones de Aguas del Valle, aparte de las hechas en 2015.

La idea no es cuestionar las gestiones actuales, sino que el comportamiento de Aguas del Valle en sus 12 años de existencia, porque, probablemente, hoy se estén haciendo cosas que antes no se hicieron. A eso es lo que quiero apuntar, no centrar las preguntas sobre la gestión actual, ya que los problemas son el resultado de una suma de causas anteriores.

¿Cuáles son las fiscalizaciones que realizaba Econssa a las instalaciones de Aguas del Valle? ¿Con qué periodicidad? ¿Cuáles son los resultados de esas fiscalizaciones?

En segundo lugar, sobre el plan de desarrollo, entendí que ha cambiado en función de lo que estaba originalmente y de lo que ocurrió después. Quiero que profundicen en ello para saber cómo ha cambiado eso.

El contrato señala que las tarifas se encuentran establecidas en un decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. ¿Cuánto ha variado esa tarifa? ¿Esa

variación justifica o respalda el nivel de inversiones que se ha realizado?

En una de las cláusulas del contrato, específicamente la trigésima, se establece que la responsabilidad de Aguas del Valle es asegurar la continuidad y calidad de los servicios. Claramente, eso no ha ocurrido.

¿Cuál es la responsabilidad de Econssa? ¿Se han realizado las fiscalizaciones correspondientes sobre el aseguramiento de continuidad?

También quiero que nos ilustren un poco más sobre el tema de fuerza mayor, a fin de tener la claridad de hasta dónde llega esa fuerza mayor y cómo ustedes la evalúan.

Ahora, en la vigésima novena cláusula del contrato se establece que una de las obligaciones del operador es la conservación y mantenimiento de la infraestructura e instalaciones afectas a las concesiones, cuya explotación se transfiere. Esto es textual.

¿Esa obligación se ha cumplido? ¿Cómo se ha fiscalizado ese cumplimiento? Insisto, no me refiero a las fiscalizaciones efectuadas en 2015, sino a las de años anteriores.

En la cláusula quincuagésima octava se establece el término anticipado del contrato de Econssa. Cuando muchos de los parlamentarios hablamos de caducar la concesión a Aguas del Valle, en el fondo, nos referimos a terminar el contrato de explotación entre esta empresa y Econssa. Claramente, no es sabido por todos los chilenos que existe un intermediario entre la concesión y Aguas del Valle, que en este caso es Econssa.

Asimismo, quiero que nos diga cuánto paga Aguas del Valle por el contrato de explotación. Quizá, la pregunta no está dentro del marco de la investigación de la comisión, pero la hago pensando en temas futuros que se van a empezar a discutir. Hemos escuchado hablar de un potencial aumento del capital de Econssa para abordar el tema de las plantas desaladoras, y que ese aumento de capital se recargue en las tarifas de los usuarios. En fin, hemos estado escuchando una serie de cosas de ese tipo.

Por eso, me gustaría conocer la situación financiera de Econssa. No sé si podemos tener acceso a ella. Quizá podrían

enviar los estados de los resultados anuales para saber cómo han variado esos resultados y si, efectivamente, Econssa es capaz de hacerse cargo de la construcción y posterior cesión de contratos de explotación de plantas desaladoras.

Todo ello, repito, si alcanza el tiempo para que respondan, aunque sé que el tema desborda el mandato de esta comisión. Pero, dado que ya se ha conversado el tema, no quiero dejar pasar la oportunidad de preguntar y, si tenemos tiempo, abordarlo.

Me interesa mucho que me señalen cuánto paga Aguas del Valle a Econssa por el contrato de explotación, porque si bien a los usuarios probablemente no se les cobra por los cargos que aplica la empresa sanitaria cuando se producen cortes del suministro de agua, estos no son compensados por los daños que les causa esa situación.

Por otra parte, en cuanto a la calidad que se atribuye a la empresa Aguas del Valle en materia de cumplimiento de los estándares de servicio, hay que señalar que eso depende del momento en que lleva a cabo la medición. Lo señalo porque es evidente que el suministro del agua potable debe ser continuo, tal como ocurre en el caso de la energía eléctrica, de manera que un porcentaje de continuidad de ese servicio que llega a aproximadamente 90 por ciento no es un buen indicador, como lo sería si este alcanzara el 99,9 por ciento.

Por lo tanto, dicho indicador depende del momento en que se lleva a cabo la encuesta, porque sus resultados cambian, en forma notable, si la consulta se efectúa luego de producido un corte de agua, ya que una vez que se recupera el suministro la gente tiende a olvidar lo sucedido y a entenderlo como algo normal.

Después de ese comentario al margen, más que me señalen cuál es el rol de Econssa, me interesa saber qué ha hecho esa empresa concesionaria estatal para superar los inconvenientes de gestión de carácter histórico. Asimismo, cuál es su función en la relación contractual que tiene con la empresa de explotación.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, junto con saludar a los representantes de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios, hago presente que no pude llegar al comienzo de la sesión por encontrarme en la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos encargada de analizar la partida del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Quiero aprovechar la presencia del presidente de Econssa, señor Juan Carlos Latorre, para solicitar lo mismo que planteó en su intervención el diputado señor Sergio Gahona, que nos señale cuántas personas trabajan en esa empresa del Estado, cuáles son las atribuciones reales con las que cuenta y qué acciones puede llevar adelante cuando las empresas de servicios sanitarias Aguas del Valle o Aguas Chañar incurren en algún tipo de falla o incumplimiento que pone en riesgo el servicio de suministro de agua y la concesión sanitaria. Sin perjuicio de la respuesta a la última consulta, quiero hacer presente que a lo mejor se deberían tomar medidas antes de que alguna de esas empresas incurra en un comportamiento casi catastrófico, tal como ha sido constatado a lo largo de esta Comisión respecto de Aguas del Valle.

Por lo tanto, mis consultas dicen relación con la capacidad real de Econssa desde el punto de vista de su musculatura institucional, con las atribuciones con las que cuenta y con las acciones que pueden emprender cuando tanto Aguas del Valle como Aguas Chañar ponen en riesgo el servicio y la concesión sanitaria.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludar al presidente de Econssa, nuestro excolega diputado señor Juan Carlos Latorre, y dar las excusas correspondientes, porque al igual que la diputada señora Yasna Provoste me encontraba en una Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos al momento de comenzar esta sesión, en la que se trató precisamente lo relacionado con un proyecto de ley que será de mucha importancia para la Región de Coquimbo, en materia de ordenanzas de urbanizaciones y edificaciones de zonas de riesgo por *tsunami* o terremoto.

Deseo recordar que la posibilidad de conversar con el presidente de Econssa en el marco de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, cuando se trató el problema causado por el corte de agua prolongado que afectó a Ovalle, ocasión en que pudimos formarnos una opinión de la naturaleza jurídica del contrato de operación y explotación entre Econssa y Aguas del Valle, el cual es diferente del suscrito en otras regiones, porque hay un contrato de concesión directo con una empresa.

Junto con señalar que adhiero a las preguntas que se han formulado en el marco de esta Comisión especial investigadora, quiero dejar establecido algo que, de alguna manera, formará parte de las recomendaciones que hará la Comisión en su informe final y que desde ya adelanto, para que se tome en cuenta y lo trabajemos. Una de las recomendaciones que debiéramos hacer como Comisión investigadora es el fortalecimiento en materia de personal de Econssa y de las otras empresas estatales que cumplen una labor de fiscalización sobre las empresas titulares de un contrato de operación.

La semana pasada, el director de la DOH no solo abordó lo referido a los contratos de operación, sino también se refirió a las asesorías para los comités de agua potable rural, las que no funcionaron en un momento determinado. Señaló que la DOH ya adoptó la decisión, y me parece bien, de tomar directamente la labor de asesoría a los sistemas de agua potable rural, tal como señala el proyecto de ley que establece la modificación de la institucionalidad en materia de sistemas de agua potable rural, iniciativa que será tramitada por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, con urgencia calificada de "suma".

Este es un gobierno que tiene muy bien priorizadas las necesidades de las localidades rurales, de manera que será la DOH la que, de alguna manera, asumirá la asesoría directa de los sistemas de agua potable rural, para que se sientan acompañados en la inversión gigantesca que lleva a cabo el Estado en ese tipo de sistemas. Es muy importante que la asesoría técnica se preste en forma continua y de manera

eficiente, para que esa infraestructura sirva a ese propósito.

Entonces, más que hacer preguntas, porque las hicimos en la ocasión señalada, quiero que tomemos en cuenta la recomendación de fortalecer a Econssa, mediante el aumento de su personal, a fin de tener una institucionalidad con dientes, para que fiscalice adecuadamente. Caso similar ocurre con las empresas portuarias estatales, cuya labor de fiscalización sobre las concesiones otorgadas a empresas portuarias privadas es muy importante. Para eso hay que fortalecerlas, para que tengan sobre las empresas concesionarias o titulares de un contrato de operación los controles y los contrapesos necesarios.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, junto con el diputado señor Daniel Núñez y otros colegas diputados participé de un encuentro campesino realizado en la Región de Coquimbo, el cual contó con la presencia del intendente, región en la que se escucha un verdadero coro de voces para que el servicio que presta a la comunidad la empresa Aguas del Valle, en virtud del contrato que tiene con Econssa, en materia de asesoría a los comités de agua potable rural no continúe.

Lo mismo pasó en el encuentro que tuvimos con los APR de Ovalle. Se escuchó superfuerte un segundo coro cuando hablamos respecto de la forma de resolver los problemas hídricos que tenemos y de asegurar el suministro de agua. Allí surgió el tema de la desalación del agua de mar, al cual aquí no se han referido, pero que quiero señalar. Repito, se produjo un coro unánime y muy fuerte en el sentido de que en la región existe el deseo de desalar esa agua, lo cual constituye una vía de solución para contar con el recurso hídrico, pero que debe ser asumida por el Estado, tanto la construcción como la operación de las plantas. Incluso, sacamos un voto social o político, porque son temas que están presentes.

Para entrar en terreno, el contrato especial de administración de la concesión produce utilidades para el dueño del contrato, tema al que se refirió el diputado

Gahona. Pero este contrato tuvo un costo en un momento determinado y no parece que exista retribución por parte de quien opera ese contrato. Me gustaría que lo explicara.

En segundo lugar, en el funcionamiento de estos contratos especiales y, tal vez, de la propia ley de Concesiones, los tramos concesionados a lo largo del país son entregados a empresas privadas que son dueñas de la concesión y de los contratos especiales. A su juicio, ¿cree que llegó la hora de analizar este tipo de contratos? Lo pregunto por la lámina que exhibió, la que mostraba cuatro causas por las cuales podía perder la concesión Aguas del Valle o cualquier otra concesionaria, y que deja claro que es muy difícil que pierdan la concesión, por no decir imposible. No sé si se ha estudiado alguna alternativa para reestudiar esos contratos que, a nuestro juicio, son tan desiguales y que fueron suscritos en un momento histórico en que parece que estábamos entregando todo. ¿No cree que llegó el momento de hacer un cambio en esa materia? Lo pregunto directamente, porque esto nos va a traer serios problemas.

En relación al cálculo de rentabilidad de estas empresas, ¿qué pasa con todos estos servicios externos que ellas prestan? ¿Está considerado también? Sé que es un tema que debe ser visto por la superintendencia, porque ella fija las tarifas. ¿Ustedes participan en alguna parte de este tema?

Tampoco se refirió de manera técnica a cómo se toma el agua de los ríos. Incluso, expresó que aunque se hubiese tenido un plan de desarrollo cumplido, no se habría evitado la turbiedad del agua. ¿Cómo se resuelve técnicamente un tema de esta naturaleza?

Por ejemplo, en Illapel, la turbiedad o más bien la afectación absoluta de las cañerías, porque se taparon de barro, nos tuvieron 15 días sin agua. ¡15 días! El agua que tenía el dren era superficial, es decir, conducida por un canal que transcurre directamente desde el río al dren. En ese último evento, como sabemos, la lluvia introdujo sedimentos que cerraron ese canal, por lo que se infectó el sistema entero. Si ese es el sistema, que considero precario, la verdad es que pese a los esfuerzos que hagamos nunca va a funcionar bien.

Finalmente, usted dijo que el plan de desarrollo comenzó bien y terminó más o menos porque el porcentaje de cumplimiento fue bajo. ¿Ese plan de desarrollo estaba relacionado con los desafíos de la sequía o solo era un anexo?

He dicho.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- También deseo hacer algunas observaciones y formular preguntas a nuestros invitados.

Después de revisar un poco la historia, el director Claro mencionó que se había empleado la cobertura. Ahora, sin ser enemigo de Friedman ni mucho menos, la cobertura en Chile en los años previos a la década de 2000 era de 99 por ciento en agua potable y 90 por ciento en alcantarillado. En localidades urbanas, el primer quintil de ingresos, contaba con agua potable el 91 por ciento; el segundo quintil, el 95,4 por ciento. Por lo tanto, que la cobertura haya subido parece razonable, pero uno se pregunta qué hubiese pasado con otro modelo, dadas las cifras basales de la partida.

También llama la atención -por los gráficos, que son bastante ilustrativos- el tema de las inversiones en el sector sanitario, que tuvieron un alza inicial en el período 2002, pero que hasta el 2010 bajaron en forma significativa, lo cual es inversamente proporcional a la evolución de los ingresos de las empresas sanitarias medianas. En este caso, Aguas del Valle sube de manera vertiginosa. Por cierto, dan ganas de haber invertido en ella.

Ahora, después de revisar el contrato suscrito ante la notaria señora Nancy de la Fuente, nos encontramos con la cláusula N° 49 que se refiere a las garantías que debe entregar Aguas del Valle, exigidas en el artículo 20 del DFL N° 382, y en su reglamento, artículos 28, 29 y 30, para asegurar el servicio y programa de inversiones.

Más adelante se menciona otra garantía de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. (*Econssa*), para considerar el pago de la primera multa por 133.487.39 Unidades de Fomento (*UF*), renovado anualmente, y podrá hacerse efectiva por *Econssa* "para garantizar en todas sus

partes el pago de las multas establecidas a favor de la empresa."

Tenemos un historial de sanciones y multas que tiene la empresa.

Otro tema importante dice relación con las legislaciones comparadas en materia sanitaria, se puede hacer una evaluación crítica del modelo de sistema sanitario chileno. Sin embargo, a pesar de que existen diversos parámetros del sistema sanitario, como la obligación del regulador de responder por sus acciones o la *accountability* -como es denominada por los norteamericanos-, que es una especie de responsabilidad moral de dar cuenta, nos llama la atención que tras una década de la aplicación del modelo se extraña una cierta transparencia regulatoria y la participación ciudadana. Usted mostró cifras de satisfacción -ignoro cómo se obtuvieron-, pero llevo muchos años viviendo en Ovalle y nunca he sido invitado a participar en algún proceso de evaluación de satisfacción de los usuarios. Entiendo que es la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) la que hace todo esto, pero también somos parte de esto. Por ejemplo, en Estados Unidos y en el Reino Unido las reguladoras consultan a la comunidad para que presenten o den a conocer sus observaciones, por ejemplo, en las futuras normas sobre calidad de servicio. Por lo tanto, el contrato contiene herramientas legales, cláusulas y artículos que pueden dar cuenta de todo esto. No existe un ánimo persecutorio, sino solo basado en datos objetivos y reales, como en el contrato suscrito ante la notaria Nancy de la Fuente.

En consecuencia, ¿Econssa no debería hacer frente a la infracción, multa y procedimiento de la SISS contra Aguas del Valle?

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, voy a tratar de responder las principales inquietudes. Es probable que pida colaboración tanto al gerente subrogante y Fiscal de la empresa como al gerente de Operaciones.

Lo primero que quiero dejar bastante claro es que he vuelto a colocar esta lámina porque ahí se establece a quién corresponde fiscalizar qué cosa, y todo lo que tenga que ver

con calidad y continuidad del servicio le corresponde a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, quienes hacen un tremendo esfuerzo, a nivel nacional, para velar porque así ocurra.

Cuando vemos el cuadro de satisfacción del usuario o los cuadros que reflejan la continuidad del servicio, en el caso de Aguas del Valle, estamos recogiendo una información veraz, efectiva, que se ve mitigada porque estamos hablando de promedios. En ese sentido, quiero recoger las palabras de los diputados Gahona y Lemus, cuando decían que los promedios no siempre reflejan lo que es la realidad de un lugar específico, que se ha visto afectado dos o tres veces por un fenómeno. Por eso, en el caso de la Región de Coquimbo, no cabe ninguna duda, hay ciertas medidas que se deben intensificar precisamente en aquellos lugares que se han visto reiteradamente afectados por algún fenómeno, por ejemplo, como el de la turbiedad.

Efectivamente, de haberse cumplido el ciento por cien del plan de desarrollo no habría sido una herramienta eficaz para mitigar todos los fenómenos de turbiedad que se han producido.

En ese sentido, reitero que al revisar el plan de desarrollo hemos encontrado solo una obra, que corresponde a un estanque, en el sector Tabilo, que podría haber cumplido un rol, pero no cien por ciento definitivo para evitar dicho fenómeno.

Los fenómenos de turbiedad también se han producido en la Región Metropolitana en infraestructura que, supuestamente, debió haber estado en condiciones de operar. Hay inversiones gigantescas que se están haciendo por parte de Aguas Andinas para evitar los fenómenos de turbiedad que se podrían producir por anegamiento de la planta de Las Vizcachas, que en su oportunidad generó un problema bastante complejo para toda la Región Metropolitana.

La turbiedad, en el caso de la Región de Coquimbo, se produce por efecto de un fenómeno meteorológico que, en su dimensión, no siempre es factible de ser anticipado.

En este sentido, quiero destacar la responsabilidad de otros funcionarios públicos cuando se les llama la atención

por no haber previsto todo lo que podía ocurrir, por cuanto el sistema que tenemos en Chile permite establecer la magnitud que tendrá el fenómeno meteorológico, pero no el tiempo exacto en que se dejará caer tal cantidad de agua. Reitero que en Chile no tenemos un sistema predictivo que posibilite anticiparlo con exactitud, por cuanto requeriría estaciones en el Pacífico que permitieran medir el fenómeno que se aproxima a la costa. Por eso, muchas veces las alarmas no dan cuenta en un cien por ciento del fenómeno que se anuncia.

En el caso de la Región de Coquimbo, la sequía es un fenómeno que ha profundizado el daño que genera el incidente de turbiedad, porque en el caso particular de Ovalle, en el fenómeno más complejo, coincide con que estaba todo muy seco y se produjo un arrastre de materiales muy superior al previsto.

Estoy de acuerdo con el diputado Lemus en que podría haber habido algunas medidas de prevención, pero respondiendo a la situación que nos compete como Econssa, no vemos en el fenómeno de turbiedad un incumplimiento de contrato, por cuanto si hubiéramos velado por el cumplimiento de todas las obras del plan de desarrollo, no tenemos certeza de que ese fenómeno se pudiera haber evitado.

Ahora, cuando hablé sobre el mejoramiento de coberturas me referí sobre todo al tratamiento de aguas servidas, porque la estadística que señaló el señor Presidente no incluyó el tratamiento de aguas servidas, pero hoy el tratamiento es de un cien por ciento.

Entonces, en ese cuadro de inversiones que mostró, el aumento de la inversión que se ve tan destacado para todo el sector sanitario, tiene que ver básicamente con inversión en tratamiento de aguas.

Coincidió con la apreciación del señor Presidente en el sentido de que nuestro país siempre fue líder en cobertura de agua potable, casi cien por ciento del sector urbano, y un porcentaje muy cercano al 95 por ciento en alcantarillado, pero esa no era nuestra realidad en materia de tratamiento.

Asimismo, quiero recoger el guante respecto de lo que dijo el Presidente, en el sentido de que también lo podría haber

hecho el sector público. No digo que ese sea un mérito del sector privado, pero en esta etapa fue con inversiones a través de estos contratos o la privatización.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- Disculpe la interrupción.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión hasta las 17.50 horas?

Acordado.

Continúa con el uso de la palabra el señor Latorre.

El señor **LATORRE**.- El diputado señor Sergio Gahona hizo un alcance sobre cómo observamos el cumplimiento de la misión de Econssa.

Econssa es una institución -voy a entregar un juicio temerario, personal- que debió haber previsto, en la concepción de la empresa, que el primer período de funcionamiento de estos contratos era una etapa en la cual se iba a requerir una interlocución, llamémosle distinta, a la que tiene lugar diez años después. Lo debió haber previsto en su estructura de desarrollo, por cuanto en los primeros años de funcionamiento del contrato, por cualquier alcance que se le hiciera al concesionario, pudo haber respondido que aquello correspondía a la realidad que había recibido. En cambio, al cabo de diez años, en la mayor parte de los contratos, sí corresponde una forma de fiscalización y de relación distinta con el concesionario.

En consecuencia, sin hacerles cargos a quienes hayan tenido una responsabilidad anterior en esta empresa, sí creo que la empresa hoy debe velar por una vinculación mucho más estrecha en lo que es el conocimiento del funcionamiento de cada una de estas empresas concesionarias, sin perjuicio de que haya otro organismo que cumpla otras funciones, particularmente la Superintendencia de Servicios Sanitarios que, obviamente, está llamada a cumplir funciones que son muy relevantes respecto de la efectividad del servicio propiamente tal para el cliente, como la calidad del agua, etcétera.

Entonces, sí, creo que la misión de hoy -de hecho nuestro esfuerzo de planificación estratégica es distinto- es asumir roles que probablemente hace cinco o seis años no se percibían como necesarios. Por ejemplo, en este momento tenemos estudios en las regiones de Atacama y de Coquimbo

para analizar todas las fuentes de agua posibles. A lo mejor, en condiciones distintas en cuanto a sequía o en condiciones normales de producción de agua en años anteriores. Esto no aparecía como una exigencia.

Estamos revisando todos los pozos que se construyeron en distintas épocas, pues queremos saber dónde están y quiénes los tienen. También tenemos un juicio crítico, particularmente quien les habla -quiero asumir la responsabilidad-, de la forma cómo en distintos períodos de nuestra historia, la Corfo veló por aquellas inversiones que se hicieron históricamente en la captación de agua potable, de tal manera que muchas de esas obras eventualmente podrían haber sido rescatadas para un buen uso del sector sanitario en etapas posteriores. Probablemente las condiciones de exigencia que había en materia de producción de agua potable y la situación de sequía eran distintas.

Creo que el capítulo que abre el diputado señor Gahona con su consulta para nosotros es importante. Quiero hacerle presente que tenemos doce funcionarios. Esa es la planta de Econssa.

Muchos de los estudios o de las exigencias que tenemos que cumplir, se realizan contratando expertos externos, sea como empresa que presta una asesoría o como personas. Hoy estamos asumiendo un reforzamiento muy pequeño. Nos vendría muy bien algunas recomendaciones respecto de lo que pueda ser una mayor atención al rol que Econssa está llamada a cumplir hoy. No tenemos discusiones mayores con el Ministerio de Hacienda, pero ustedes saben muy bien cómo actúa ese ministerio. No somos una excepción en la forma como tenemos que responder o en la forma como se realizan nuestros gastos, nuestras inversiones, en fin.

Ahora, quiero resumir mi opinión, sin perjuicio de que mis colaboradores me puedan complementar. Econssa puede y debiera fortalecer su capacidad -no utilizaría la palabra fiscalización- de conocimiento exacto de las obras en todo el país y cuándo tienen lugar, y tener un equipo que nos permita ir más allá de la sola observación y de la preocupación cuando se produce una situación crítica, que es lo que obviamente muchas veces hacemos: reaccionar.

Debo decir que en nuestro plan de trabajo anual existen visitas y revisión anual, al menos en una oportunidad, de todas las obras físicas de cada una de nuestras empresas concesionarias. Y eso se hace a través de un esquema, de una minuta, que establece nítidamente todos los aspectos que deben ser debidamente observados.

Si me preguntan si eso debiera ser mejor en la medida en que se reiterara en el año, o por lo menos que lo pudiéramos asociar a un equipo de apoyo en las regiones que nos permita observarlo, podría ser.

Quiero hacer ver también -perdonen que lo señale; no lo veo como mérito ni mucho menos- que la actual administración de Econssa, desde el primer día, en esto puso una disposición mucho más exigente de la que pudimos haber visto en el pasado. No lo señalo como crítica al resto de las personas que han estado, sino que creo que nos ha tocado un período en el cual han salido a flote temas como la debilidad de los contratos, de la defensa de los recursos públicos.

Hay una serie de aspectos de los contratos que cuando se firmaron probablemente se vieron como una forma de atraer la inversión del sector privado, y cuando uno ve los contratos y alguien dice que son débiles, muchas veces, para exigir más al inversionista privado, eso también lo podría reconocer como efectivo.

Revisar los contratos, echarlos atrás, en fin, sobre eso solamente puedo señalarles que hay que actuar con mucha prudencia; hay que conocer la realidad efectiva de algunas regiones; hay que atender a las opiniones que tiene nuestra contraparte. Muchas veces, hay opiniones de ella que son objetivas y otras que pueden ser materia de discusión, pero evidentemente existe la posibilidad de que en un momento dado revisemos esto.

La mayor parte de lo que hoy hacemos como Econssa se ciñe estrictamente a lo que establece la ley general de Servicios Sanitarios, y eso se traduce en contratos determinados.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, cuando se habla de las coberturas, desde las cifras no solo aparecen

muy mentirosas, sino que también las coberturas se hacen en relación con las áreas de concesión. Entonces, esto deja excluido a un número importante de viviendas o incluso de expansiones.

Hoy, por ejemplo en Caldera, hay terreno disponible, sector urbano, pero nos encontramos con la traba de la empresa.

En ese sentido me gustaría preguntar si dado que ustedes tienen esta concesión, Econssa podría jugar un rol mucho más activo desde la perspectiva de ampliar las zonas de cobertura en áreas urbanas.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, quedaron muchas preguntas sin responder.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- Se pueden invitar nuevamente. Nos quedan algunas sesiones.

La señora **TORRES** (doña Jacqueline).- Señor Presidente, a lo mejor, para no ir tan rápido, podríamos votar en la Superintendencia y venir el próximo martes.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- Se le agradece.

¿Habría acuerdo para que las representantes de Anfusssa vengan a primera hora en la próxima sesión?

Acordado.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, como ahora tenemos más tiempo, si hay que invitar nuevamente al presidente de Econssa, lo podemos hacer.

Respecto del contrato, hay justamente un arbitraje en caso de conflicto, en caso de diferencias. Pero muchas veces también sirve en caso de que haya cosas que no fueron consideradas en el contrato y que hoy ameritan una modificación. Llegó la hora de intentar hacer ese tipo de modificaciones.

Por otro lado, en la ley de Concesiones propiamente tal, donde el Ejecutivo sí puede entrar y hacer las modificaciones que la propia realidad nos está indicando. No estamos diciendo otra cosa. En ese marco se podrían hacer algunas indicaciones de fondo, porque uno podría discutir qué hacer con el tema de la desalación del agua u otras cosas, o como resuelve mejor los conflictos. Para allá iba mi pregunta.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, respecto de la intervención del diputado Lemus, él hizo referencia a un encuentro de campesinos en que hubo al menos dos ideas que surgieron a coro. Primero, que no están contentos nuestros campesinos en muchos lugares del país, particularmente los usuarios de agua potable rural, por las asesorías que les prestan los concesionarios respectivos o las empresas sanitarias del sector.

Debo decir que leí solo una parte de la intervención del director de Obras Hidráulicas y me parece que allí hay una cosa que no es materia de ley, sino que se puede resolver con una decisión administrativa, eso es, si van a seguir siendo las empresas sanitarias las que compiten para entregar las asesorías que los APR necesitan o el Estado asume un rol. Y si no es posible en todas las regiones, por lo menos en aquellas en las que hay una crisis -por decirlo así- de las asesorías que prestan las empresas.

Eso no me extraña, es un cuento viejo, en el sentido de que hay regiones del país donde los APR han estado criticando la forma en que han recibido sus asesorías.

En todo caso, debo decir que hay regiones en donde las asesorías han sido muy efectivas. O sea, no es un canon parejo en todo el país.

El segundo punto planteaba como reivindicación la idea de seguridad y la opinión sobre plantas desaladoras. Al respecto, todos los miembros de esta comisión están invitados a un seminario sobre desalinización que vamos a realizar en la ciudad de Antofagasta los días 17 y 18 de noviembre. Para nosotros sería un honor que algunos parlamentarios pudieran estar presentes.

Econssa no tiene ninguna pretensión respecto de orientar el tema de la desalinización en el país, pero sí reivindicamos que la única planta desalinizadora que existe en el país, y que está entregando agua desalinizada para consumo de las personas, es una planta nuestra que está en Antofagasta. Y no solo existe una inversión importante, sino que, además, un

grupo de profesionales que destacan por lo que han sido capaces de aprender y de hacer en esta materia.

Eso lo queremos reivindicar no solo como Econssa, sino como país, porque hoy cuando llega tanta gente de afuera que nos viene a enseñar respecto de cómo tenemos que resolver los problemas del país, y particularmente en esta materia, creo que los chilenos también tenemos una parte importante que aportar de nuestra experiencia.

El señor **LEMUS**.- ¿Con o sin operación?

El señor **LATORRE**.- La planta es nuestra y la operación la tiene un privado, Aguas de Antofagasta, pero los profesionales que trabajan son chilenos.

En materia de desalinización se ha dicho que determinadas demandas del mundo rural, particularmente en la Cuarta Región, no solo en la Tercera Región, sino que eventualmente en otros lugares del país, podría ser resuelta con inversión en plantas desalinizadoras.

De hecho, la propia empresa Aguas del Valle tiene como uno de sus proyectos una planta desalinizadora, cuya localización la ha pensado de tal forma de que pudiera, a través de una abducción del sector El Culebrón hacia El Peñón, desviar aguas a Ovalle en aquellos casos en que fuera necesario y en otras situaciones hacia Coquimbo-La Serena.

También se ha hablado de otros proyectos en la región. Hay varios parlamentarios que lo han expresado como una solución posible, actual o futura. Nosotros hemos participado en las conversaciones que ha habido. Hemos sido convocados por el Ministerio de Obras Públicas para reuniones en que ha estado la DOH, la DGA, la Superintendencia, el Ministerio de Hacienda, en fin.

La decisión final que se adopte respecto de la posibilidad de introducir estas plantas desalinizadoras le corresponde al gobierno, a la propia Presidenta, y la forma como se pueda financiar inevitablemente compromete al Ministerio de Hacienda.

Nosotros tenemos una sola planta en la cual no podemos eludir nuestra responsabilidad, que está la Tercera Región, por cuanto en la mencionada región ya existe un decreto

tarifario que le permite al actual operador cobrar la tarifa correspondiente a agua desalinizada a partir de 2018.

Resulta que estando en vigencia ese decreto tarifario la empresa Aguas Chañar, que es el concesionario de la Tercera Región, ha manifestado en muchas oportunidades que ellos están dispuestos a buscar la forma de hacer la inversión para tener esa planta desalinizadora.

El gobierno, a través de su gobierno regional o de Econssa, o a través del criterio del Ministerio de Obras Públicas o de otras entidades que tienen tuición sobre el tema, ha dicho que en la medida que esa inversión se haga solamente con recursos privados la incidencia que va a tener sobre la tarifa es impagable para los ciudadanos de la Tercera Región. En consecuencia, el Estado tiene que asumir una parte importante de la inversión.

Hoy les puedo decir que la inversión para la Tercera Región debiera estar en una glosa del Presupuesto de la Nación que se está discutiendo en estos momentos en el Parlamento. Me refiero a los recursos para capitalizar a Econssa, de tal manera que sea el que llame a la licitación para la construcción.

El señor **LEMUS**.- ¿Econssa no tiene ningún impedimento legal para eso?

El señor **LATORRE**.- Ninguno.

El señor **LEMUS**.- ¿En caso de administración sí lo tendría?

El señor **LATORRE**.- No. Podríamos administrarla directamente. Ese es un punto central. Observamos que Econssa no tiene por qué limitarse en exceso respecto de los roles que en un momento dado pueda asumir, y particularmente en aquellos momentos críticos de una región.

Cuando concurrimos a la Comisión de Recursos Hídricos hice notar que el costo que tiene consumir agua potable en las regiones Segunda, Tercera, Cuarta y, eventualmente, en la Primera, es más caro que en otras regiones.

Entonces, uno podría pensar perfectamente por qué el Estado no innova respecto de este tema; por qué no hay un proyecto de ley que establezca -he insistido en ese criterio; se lo he dicho a todos los ministros- algún tipo de cargo en la tarifa, en todo el país, que vaya a un fondo, y que este

fondo pueda ser una fuente de financiamiento para aquellas obras necesarias de ser realizadas en lugares del país donde el costo de producción es mucho más alto.

El señor **GAHONA**.- ¿Sería un subsidio cruzado?

El señor **LATORRE**.- No sería un subsidio cruzado. Es como lo que ocurre hoy con el fondo de desarrollo de las telecomunicaciones.

Se ha consultado sobre la rentabilidad. La rentabilidad de las empresas está siempre regulada, las actividades para el cliente, las tarifas, pero la pregunta que se ha hecho es qué pasa con las actividades no reguladas que realiza la empresa.

El criterio debe ser que el mayor ingreso que genera para la empresa alguna de las inversiones o negocios no regulados, debería ir en beneficio de su giro principal, que es la producción, tratamiento y distribución de agua potable.

Tengo que ser franco, pues hay concesionarios que dicen que si les quitan el negocio no regulado no tienen cómo garantizar la distribución de agua potable para quienes lo requieren en la región.

Me atrevo a decir esto porque podemos llegar algún día a un esquema en que también entendamos que si se va a desalinizar agua, si se tiene algún control sobre la desalinización, evidentemente se puede poner como prioridad la tarifa que beneficie al consumidor de agua potable y que el mayor valor, que hoy ya pagan las mineras por el agua, vaya en beneficio del sector sanitario y quizás, aunque difícilmente, también al riego. Se dice que se puede regar grandes extensiones con agua desalinizada, que se podría embalsar para distribuirla, pero, personalmente, creo que seríamos magos si eso se puede adecuar a una tarifa relativamente factible.

Ahora bien, creo que hay varias inquietudes que podrían ser abordadas, pero quisiera quedar hasta aquí.

He tomado apunte y hay varias cosas que quedan como tarea.

No sé si hay alguna consulta adicional.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- Señor Latorre, con su experiencia, me gustaría saber si cree que hay ciertas indefiniciones en cuanto a política sanitaria, como la duplicidad de ministerios, porque no queda claro si es el de Obras Públicas o el de Economía.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, coincido con esa preocupación.

Por ejemplo, respecto de la planificación estratégica de Econssa, tenemos la idea de revisar eventos que nos permitan proponer modificaciones, lo que hemos denominado modernización del sector sanitario. La idea es contar con un profesional destacado que nos colabore en el sentido de sugerirnos modificaciones a lo que es la realidad del sector sanitario.

Puede ocurrir que alguno de estos puntos sea objeto para la organización de un seminario, para lo que los invito a que como Cámara de Diputados, como Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, como grupo de parlamentarios de la zona norte, incentiven la realización de estos seminarios, porque ahí van a quedar en evidencia los vacíos que hoy tenemos en Chile respecto de la tuición sobre el agua en general, tanto de mar o en cualquiera de sus fuentes y la forma respecto de cómo se debe priorizar su uso, lo que está, en parte, en la discusión sobre el nuevo Código de Aguas.

Creo que desde el sector sanitario podemos fortalecer la institucionalidad chilena; no lo digo pensando en borrar todo lo que se ha hecho durante los últimos 25 años en esta materia, sino, simplemente, adecuarlo de forma mucho más rigurosa a la realidad de hoy. Hay aspectos en los cuales creo que las propias empresas se verían interesadas en sugerir sus opiniones y contrastarlas con las del sector público.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, a raíz de la temática de la Comisión Investigadora y la relación de la empresa Aguas del Valle, el fin de semana del 24 y 25 de octubre hubo un episodio de problemas con el suministro de agua en la comuna de Ovalle, particularmente en la localidad de Sotaquí.

Al respecto, me entrevisté con la empresa y con tres juntas de vecinos de Sotaquí; nos explicaron que aumentó la turbiedad del agua debido a los deshielos, no por la lluvia, ya que había una cantidad importante de nieve en la

cordillera del Limarí y, como las quebradas no estaban completamente lavadas, el deshielo trajo mucho sedimento.

Ante eso, la empresa Aguas del Valle, para evitar distribuir agua turbia, utilizó un pozo de refuerzo -lo vimos en terreno-, pero dicho pozo no había sido ocupado hace tres o cuatro meses, ya que como hubo suficiente agua, no fue necesario. El problema fue que de dicho pozo surgió la contaminación por hierro y manganeso; se denunció y la empresa lo reconoció.

El gerente de operaciones de Aguas del Valle señaló que la hipótesis más probable es que el pozo no se había utilizado y que el movimiento de capas de tierra producto del terremoto que sufrió la región pudo haber aflorado estos minerales. Parece coherente la explicación, porque nadie va a contaminar un pozo que, además, está cerrado.

Por lo tanto, pido que se solicite a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y a la Seremi de Salud de la Región de Coquimbo que fiscalicen todos los pozos de la empresa Aguas del Valle, porque si esto ocurrió en uno de la localidad de Sotaquí, es posible que ocurra en otros.

Reitero, al haber agua disponible en el cauce natural, la empresa tiene pozos disponibles, pero no los ocupa. Por eso pido que se fiscalicen los pozos de dicha empresa, ya que si hubo un conflicto significativo y, aunque no afectó la salud de las personas, es probable que el terremoto haya provocado algún nivel de contaminación en otros pozos.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, a modo de información, el gerente general de Aguas del Valle informó a Econssa, a través de mi persona, inmediatamente después de producida esta situación.

El señor **ALVARADO** (Presidente).- Muy bien.

¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Daniel Núñez?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.29 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe de Taquígrafos de Comisiones.